



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 025-06

Sesión ordinaria número veinticinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día diecisiete de octubre de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con nueve minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco (propiedad)
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo (propiedad)
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i. Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Róger López Barquero

REGIDORES SUPLENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Oلمان Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras

**AGENDA**

1. Aprobación contenido acta ordinaria 024-06
2. Trámite de Correspondencia
3. Informe del Alcalde
4. Asuntos de la Presidencia
5. Cierre de la sesión

La señora Presidenta Municipal, indica que el regidor Eladio Sancho Blanco, asume el cargo de regidor propietario, lo anterior en sustitución del regidor Róger López Barquero.

ARTICULO 1. Aprobación contenido del acta ordinaria 024-06.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 024-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 2. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Quebradas.

NOMBRE	NÚMERO
Joaquín Castro Mora	1-692-127

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Quebradas. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Mixta de Pedregoso.

NOMBRE	NÚMERO
Rafael A. Rojas Angulo	1-328-634

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Mixta de Pedregoso. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Nota DIRB-2006-0814, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional Acueductos y Alcantarillados, mediante la cual informa que el Ing. Irving Zelaya Palacios, Jefe de Operación y Mantenimiento de la Región, comunicó que el equipo de bombeo en el sector de las Brisas, Daniel Flores ya que encuentra en operación desde el pasado 30 de setiembre 2006, situación que viene a dar solución al problema de abastecimiento de agua en esa comunidad. Adjunta DIRB-2006-0815.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita enviar copia de la nota al Comité de Acueductos de las Brisas.





4. Copia de nota suscrita por el Dr. Carlos A. Fernández Vega, dirigido al Lic. Rodrigo Araya Ortiz, Comisionado de Policía, mediante la cual informa una serie de problemas que presenta en la comunidad donde reside, frente a la Cámara de Comercio, colindante con las oficinas de Administración Tributaria, ya que según indica en su antejardín los maleantes y drogadictos esconden armas punzo cortantes, pistolas de plástico casi idénticas a una real, "patas de chancho", con las cuales asaltan a los que transitan por el sector. Explica situaciones preocupantes que se presentan, como asaltos y consumo de drogas, razón por la cual solicita al señor Comisionado, atender con mayor rapidez, las llamadas de los vecinos.

La Lida. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita enviar al Lic. Rodrigo Araya Ortiz, una nota indicándole que este Concejo Municipal, apoya la gestión realizada al respecto por el Dr. Carlos Fernández Vega.

SE ACUERDA: Enviar al Lic. Rodrigo Araya Ortiz, una nota indicándole que este Concejo Municipal, apoya la gestión realizada al respecto por el Dr. Carlos Fernández Vega. Se aprueba en firme con nueve votos.

Por otra parte manifiesta que dicha zona se ha convertido en una de las más peligrosas del centro de la ciudad. Por lo tanto somete a consideración de los señores Concejales, enviar una nota al Ministro de Seguridad Pública, donde se informe la situación.

La regidora Dora Chaves Vega, apoya la gestión de enviar nota al Ministro para obtener acciones inmediatas, ya que según indica el OIJ, no atiende como debe ser las denuncias que se plantean.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta la necesidad de llevar a cabo dicha gestión, lo anterior tomando en cuenta que los habitantes de este cantón, se encuentran cansados de los peligros a los cuales se exponen en las calles.

El regidor Edgar Corrales Retana, externa que ha sido víctima de estas personas y ha presentado denuncias pero no han sido atendidas.

SE ACUERDA: Enviar nota al Ministro de Seguridad y Policía, donde se le solicite atender las necesidades del cantón por medio de la intervención con refuerzos para la Fuerza Pública Regional, esto con la finalidad de contar con mayor vigilancia y seguridad para los habitantes de Pérez Zeledón. Asimismo invitarlo a que asista a una de las sesiones municipales. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. Nota suscrita por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador Campo de Exposiciones Municipal, mediante remite la nueva integración de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones Municipal:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Cédula</u>
Gilbert Navarrete Martínez	Presidente	6-091-196
Henry Acuña Quirós	Vicepresidente	1-680-845
Benito Castro Sánchez	Secretario	2-231-375
Alfredo Carranza Jara	Tesorero	1-665-136
Miguel Vargas Mata	Vocal I	1-561-246
William Duarte Valverde	Vocal II	1-297-652
José Solís Hernández	Vocal III	1-483-100

Informa que el fiscal desde el mes de enero no se presenta a reuniones.





La señora Presidenta Municipal, solicita consultar al Lic. Greivin Vindas Mejías, informar a este Concejo si tiene interés en continuar con el cargo de fiscal en dicha Junta, de lo contrario se procederá a designar otro fiscal.

6. Nota DGIT-06-1494, suscrita por la Ing. Erika Jaikel Piza, Jefe Departamento Regionales, Tránsito, mediante la cual informa con respecto a la solicitud realizada mediante TRA-757-06-SSC, sobre llevar a cabo un estudio de tránsito en Pérez Zeledón, que en este momento la oficina Regional de Pérez Zeledón, no cuenta con el Recurso Humano necesario para realizar ese tipo de certificaciones, sin embargo se programarán de acuerdo a disponibilidad de recursos de esta Dirección.

La señora Presidenta Municipal, indica que se queda en espera de la información que brindarán de dicho estudio.

7. OFI-348-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, mediante la cual informa que en la Gaceta 191 del 05 de octubre 2006, página 4, se publicó el Proyecto de Ley 16.361, "Ley para reformar el tope de pago de anualidades establecido en el artículo 5 de la Ley General de Salarios de la Administración Pública", mismo que pretende reconocer a los funcionarios públicos que laboren más de treinta años, el derecho al pago por su antigüedad en los años posteriores a ese límite.

La señora Presidenta Municipal, indica que la Alcaldía Municipal, cuenta con copia de la nota, asimismo solicita remitir copia al Proceso de Recursos Humanos.

8. OFI-349-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, mediante la cual informa que en la Gaceta 191 del 05 de octubre 2006, página 112, se publicó Resolución 2810-E-2006:

"Los Alcaldes suplentes nombrados en puestos municipales no están obligados de renunciar, ni a su puesto laboral ni al cargo de elección popular que ostentan, para postularse como candidatos a Alcalde; no obstante tendrán que abstenerse de actividades o discusiones de carácter público-electoral cuando se encuentre en horas laborales o en el desempeño de su puesto, estándoles vedado valerse del mismo para beneficiar a la agrupación política de su simpatía o sus aspiraciones personales en este terreno. Se prohíbe utilizar o distraer los bienes y recursos municipales en labores, actividades y asignaciones privadas distintas del interés público".

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

El regidor Luis Cordero Rojas, hace un comentario al respecto.

9. Copia de nota suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente, Asociación Inquilinos del Mercado Municipal, dirigida al MBA, Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i, mediante la cual solicita la siguiente información:

- ✓ Listado del pendiente por concepto de Alquiler de cada Local del Mercado Municipal, al 30 de setiembre 2006.
- ✓ Pendiente total de la deuda que registra la Municipalidad por el concepto antes mencionado, al 30 de setiembre de 2006, así como el respectivo desglose del pendiente por año (2000-2006).
- ✓ Ingreso percibido por la Municipalidad por concepto de Alquileres de locales de Mercado Municipal, en el periodo de 1 de enero al 30 de setiembre 2006.

Lo anterior para informar a los asociados.





La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita al Lic. Luis Solano Sáenz, brindar la información requerida por la Asociación Inquilinos del Mercado Municipal, asimismo enviar copia de la misma a este Concejo.

Por otra parte hace referencia a la reunión que la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, iba a coordinar con el Concejo Municipal, para tratar y conocer el tema del Mercado.

10. Nota suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Coordinador, Comisión de Seguimiento y Fiscalización de Proyectos de Infraestructura y Servicios de Pérez Zeledón, mediante la cual expresa preocupación por la falta de actividad del COLOSEVI, mismo que hace aproximadamente dos años no se reúne. Señala que a este le corresponde velar por el Sistema de Tránsito del cantón para que el mismo funcione correctamente, diagnosticar las necesidades y problemas de seguridad vial del cantón, Coordinar y movilizar recursos locales e institucionales para apoyar la gestión de los proyectos, capacitar a miembros de organizaciones comunales, públicas y privadas sobre la seguridad vial, evaluar trimestralmente el avance y resultados de los proyectos viales ejecutados, divulgar en el cantón las acciones realizadas. Menciona los actores que deben integrarlo y los proyectos que realizan. Dado lo anterior solicita tomar las medidas correspondientes y nombre un nuevo Consejo.

La señora Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal, para que informe las gestiones que se realizaran al respecto.

Por otra parte indica que la información solicitada en otras sesiones sobre el COLOSEVI, le corresponde brindarla a la Licda. Lorena Núñez, la cual le solicitó extender el plazo para brindar respuesta, lo anterior debido a la gran cantidad de trabajo tuvo con las actividades del cantonato.

11. Fax suscrito por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.í., Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita criterio con relación al Proyecto "Declaratoria de Monumento Nacional al Cristo de San Isidro de El General".

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

12. Copia de OFI-626-06-PCU, suscrita por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, dirigido al Ing. Edgar González Jiménez, Coordinador Conservación Técnica Vial, mediante la cual remite TRA-940-06-SSC, sobre la emergencia que se presenta en el Brujo de Río Nuevo, con la finalidad de que se de pronta solución e informe a la mayor brevedad posible a la Secretaría.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Deyanira Chaves Fonseca, informa que realizó una visita a la zona, en compañía tanto del señor Alcalde, como de miembros de la Comisión de Emergencias. Manifiesta que la situación es preocupante, ya que resulta similar a lo vivido con el paso del Huracán Cesar.

13. Nota suscrita por el señor Misael Fernández Cruz, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, mediante la cual solicita la asignación de emulsión requerida para el proyecto de pavimentación en el sector denominado "Calle Vieja", comprendido entre en punto antiguo Versailles hasta Palmares.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, con la finalidad de que el Lic. Luis Solano Sáenz, presente la solicitud ante la Junta Vial Cantonal, para que esta analice la posibilidad de incluirlo en la programación del próximo año.





14. Nota 0068-0340-2006, suscrita por la Licda. Clemencia Barrantes Rivera, Coordinadora Gestión de Demandas por Servicios Eléctricos y de Telefonía, mediante la cual informa con respecto al proyecto de telefonía en la comunidad de San Blas de General, que se ha designado al Lic. Eloy Barboza Navarro, Coordinador a.i., Centro de Atención Integral al Cliente Región Brunca, el análisis correspondiente.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita al señor Alcalde, explicar la situación que se presenta, esto tomando en cuenta la función que desempeñaba en el ICE, antes de asumir el cargo de Alcalde Municipal.

El Lic. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., explica que tanto el Concentrador con que cuentan en el Distrito de General, como el de Peñas Blancas, es de 480 líneas, los cuales según indica que se encuentran saturados.

Asimismo indica que actualmente dichos Concentradores en el mercado Internacional no existen, por lo tanto resulta necesario cambiar de tecnología, por la IMAP, la cual corresponde a un concentrador inteligente de alta tecnología, que maneja líneas directas y otros aspectos.

Por otra parte informa que en teoría, se pretende contar con esa tecnología para el próximo año, no obstante esto en una empresa tan grande, puede ser cambiante.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, solicita remitir lo anterior, al síndico de General, para que informe a los interesados.

15. Copia de nota FOE-SM-2238, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de Fiscalización Operativa y Evaluativo CGR, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual remite la aprobación de la modificación externa 1-2006 de esta Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

16. Nota 1418-06, suscrito por el Dr. Albin Castro Acuña, mediante la cual informa que fue designado para ocupar el puesto de Director de Gestión Regional y Red de Servicios de Salud de la Región Brunca, por lo tanto se pone a disposición y ofrece colaboración para lo que corresponda y este relacionado con esa jefatura.

Enviar nota de felicitación y agradecimiento por su anuencia en colaborar con este Concejo, asimismo externar el deseo de que ese nuevo cargo sea de beneficio para el cantón.

17. Nota suscrita por el señor Edwin Flores Moya, mediante la cual solicita se refieran al contenido de la carta con fecha 20 de setiembre 2006.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita a la Secretaría, buscar las notas enviadas por el señor Edwin Flores, y de esa forma determinar la gestión que se realizó al respecto.

18. Copia de nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, dirigida al Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Licencias y Patentes, mediante la cual solicita indicar en que condiciones fue otorgada patente para venta de Licor al negocio SUPER MELLYN, ubicado a menos de 50 metros de la Iglesia Católica, Cancha de Deportes y Frente al Centro Educativo Las Juntas de Pactar.





Lo anterior ya que según lo establecido en el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Licores *"No se permite la explotación de ninguna patente de licores, si el lugar donde se fuere a explotar la patente, no estuviese ubicado a más de cuatrocientos metros de iglesias católicas, instalaciones deportivas, centros de salud, centros infantiles, escuelas, colegios y otros establecimientos educativos ya sean públicos a privados"*. De acuerdo al artículo 19 del Reglamento en mención no se permite la venta de licores en puestos ubicados en los márgenes de las carreteras nacionales.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita al Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, brindar la información requerida por el señor Alcides Cordero Arias, asimismo que remita copia de la misma a este Concejo.

19. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Parque Infantil y Mejoras de Barrio Cooperativa, mediante la cual solicita la donación del terreno o la administración por 99 años del mismo a dicha Asociación, con fines de creación y mantenimiento de Parque Infantil, para beneficio de nuestra niñez en general.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

ARTICULO 3. Informe del Alcalde.

1. El señor Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, remite OFI-127-06-AMT, suscrito por el señor Erick Fallas Montero, Coordinador Actividad de Mercado y Terminal de Buses Municipal, sobre solicitud de arrendatario Local No. 16 de la Terminal de Buses, para venta de pólvora menuda.

La señora Presidenta Municipal, traslada dicha solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El señor Alcalde Municipal, traslada OFI-056-06-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, relacionado con criterio técnico jurídico referido al procedimiento por desarrollar en cuanto al traspaso de varios inmuebles inscritos actualmente a nombre del Comité Cantonal de Deportes hacia esta Municipalidad.

Al respecto la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada el oficio a la Comisión de Gobierno y Administración, para que dictamine la próxima semana.

2. El Mba. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., remite OFI-059-06-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre respuesta a solicitud de redacción de un proyecto de Directriz para que el Concejo Municipal logre la regulación de la materia referida ala información derivada de su seno.

La señora Presidenta Municipal, Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota para análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. El señor Alcalde Municipal, traslada copia de OFI-76-06-SMA, suscrita por la Licda. Jane Mora Picado, Coordinadora Subproceso de Matadero Municipal, mediante la cual emite respuesta solicitud de información relacionada con el transporte a distribución de la carne.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

4. El señor Alcalde Municipal, traslada copia de nota DVOP-2665-06, Despacho del Viceministro de Obras Públicas y Transportes, mediante la cual se le indica a la Alcaldía Municipal, que el MOPT, no tiene objeción para que se realicen los trabajos propuestos en el derecho de vía de la Ruta Nacional 323 de Rivas La Piedra.





La señora Presidente Municipal, traslada dicha nota a la Comisión de Obras.

5. El Mba. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i, traslada copia de OFI-053-06-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, remite para análisis el "Proyecto de Reglamento para Inversiones en Títulos Valores de la Municipalidad de Pérez Zeledón".

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada dicho Proyecto de Reglamento, para análisis de la Comisión de Gobierno y Administración.

6. El señor Alcalde Municipal, presenta copia de OFI-055-06-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante el cual traslada "Proyecto para la Realización de Gastos de Representación, Actividades Protocolarias y Sociales de la Municipalidad de Pérez Zeledón".

La señora Presidenta Municipal, traslada el Proyecto a la Comisión de Gobierno y Administración.

7. El Mba. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, a.i., remite copia OFI-0332-06-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador de Patentes, mediante el cual brinda un informe sobre la actividad de porqueriza ubicada en el sector de La Ceniza de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

8. El Alcalde Municipal, Luis Solano Sáenz, remite copia de OFI-0333-06-SPL, del Subproceso de Licencias y Patentes, sobre denuncia presentada por el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, con respecto a la explotación de materiales por parte de la empresa Quebradores del Sur, en el Río General.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales, asimismo solicita remitir copia de la misma, al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

9. El Mba. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, a.i., remite copia de OFI-334-06-SPL, con respecto a informe de los montos del impuesto de espectáculos públicos por el negocio denominado Cetro Turístico Los Arcos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita remitir copia del oficio al regidor Róger López Barquero.

10. El Mba. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, a.i., informa que en gira realizada con la señora Presidenta y representantes de la Comisión Nacional de Emergencias, pudieron constatar la preocupante condición que presenta la comunidad del Llano hacia El Brujo, en el distrito de Río Nuevo.

Por otra parte manifiesta que la Comisión Nacional de Emergencia, esta Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tomen la decisión correcta para atender esta situación, misma que será rehabilitar la antigua carretera que va a dar a Savegre.

Informa que presentará un informe por escrito, el cual contiene fotografías de la situación de emergencia que presenta esa comunidad.





Añade la señora Presidenta Municipal, que hace unos días, realizó una vista con el geólogo de la Comisión de Emergencia, rindió un informe ante este Concejo, y se tomó el acuerdo de descartar la posibilidad de que tanto la Municipalidad como el MIMAE, no habían otorgado ningún permiso para habilitar un camino en ese sector, una vez obtenida esa información, se debe proceder como lo recomendó el Geólogo, que se interponga la respectiva denuncia ante el Tribunal Ambiental contra el responsable de abrir el camino, ya que los desprendimientos en el mismo son súbitos.

Sugiere que dicha denuncia se lleve a cabo lo antes posible, esto para salvar responsabilidad por parte de esta Municipalidad, ante una posible tragedia que se presente en la zona.

Destaca además la importancia de contar con un Presidente Ejecutivo en la Comisión de Emergencia que se traslada a los sectores afectados, como se pudo constatar esta tarde.

Informa que se encuentran redactando el informe representantes de la Comisión de Emergencia, la Ingeniera, el enlace, Gilberth Navarrete, con la sugerencia de Presidente Ejecutivo, de que fuera rápida la presentación, tomando en cuenta que existen problemas de maquinaria a nivel Nacional.

Por otra parte informa que en la gira se pudo constatar que aproximadamente siete pasos de esa ruta, se encuentran totalmente obstruidos, por lo tanto, somete a consideración de los señores Concejales tomar el acuerdo de solicitar a la Administración, darle prioridad en cuanto alcantarillas para ese camino, esto aprovechando que la maquinaria que estará trabajando en el camino, las podrá colocar.

El regidor Luis Cordero Rojas, sugiere solicitar al MOPT, la donación de cemento, para las alcantarillas. Asimismo agradece al síndico de Río Nuevo, por la gestión que ha llevado a cabo ante dicha situación.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el acuerdo de solicitar a la Administración las alcantarillas.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración realizar un inventario y tomar como prioridad en cuanto al aporte de alcantarillas, la ruta El Llano-El Brujo, esto debido a que en la gira se pudo constatar que aproximadamente siete pasos de esa ruta, se encuentran totalmente obstruidos. Se aprueba en firme con nueve votos.

Por otra parte informa que gracias a la gestión realizada por la Comisión de Emergencias, el día de hoy se hizo presente quienes van resolver el problema de las piedras.

11. El señor Alcalde Municipal, presenta OFI-730-06-APM, sobre el informe de compras correspondiente al mes de setiembre 2006, el cual es por el monto de ₡96.647.634.55.

A continuación se consigna literalmente dicho informe:



**INFORME DE ORDENES DE COMPRA****SETIEMBRE 2006*****(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)***

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
8979	04/09/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	43.230,00
8980	04/09/2006	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	176.760,00
8984	04/09/2006	OTTO F. WIMMER S.A	1.211.097,88
8988	04/09/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	18.117,75
8991	04/09/2006	FRANCISCO LLOBET E HIJOS S.A.	222.695,00
9009	05/09/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	310.856,00
9010	05/09/2006	CORRALES ZUÑIGA JOSE LUIS	65.526,00
9011	06/09/2006	SANCHEZ ROJAS EFRAÍN	6.000,00
9014	06/09/2006	ALVARADO ZUÑIGA RONALD	148.000,00
9015	06/09/2006	GARCIA MORA JESSICA	38.400,00
9019	07/09/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	22.800,00
9020	08/09/2006	IMPRESOS ELIMAR S.A.	36.500,00
9021	08/09/2006	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES UNIDOS S.A.	138.000,00
9031	08/09/2006	FLORES SALAZAR ILIANA	192.000,00
9033	08/09/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	10.310,00
9037	08/09/2006	MORA HERNÁNDEZ VÍCTOR	47.500,00
9038	08/09/2006	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L.(HOTEL DEL SUR)	100.000,00
9039	08/09/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	42.393,00
9040	08/09/2006	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	18.000,00
9041	08/09/2006	INTERQUIN DE GRECIA S.A	17.500,00
9042	08/09/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	19.880,00
9043	08/09/2006	MORA SANCHEZ JULIO	65.405,00
9044	08/09/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	80.400,00
9046	11/09/2006	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	8.750,05
9047	12/09/2006	COOPEAGRI R.L.	50.038,95
9048	12/09/2006	COOPEAGRI R.L.	50.038,95
9049	12/09/2006	COOPEAGRI R.L.	50.050,00
9050	12/09/2006	COOPEAGRI R.L.	50.050,00
9051	12/09/2006	COOPEAGRI R.L.	50.050,00
9052	12/09/2006	COOPEAGRI R.L.	50.050,00
9053	12/09/2006	COOPEAGRI R.L.	50.050,00
9054	12/09/2006	COOPEAGRI R.L.	50.050,00
9055	12/09/2006	COOPEAGRI R.L.	36.155,60
9056	12/09/2006	COOPEAGRI R.L.	20.115,52
9057	12/09/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	619.464,40
9058	12/09/2006	DOCUMENTOS Y DIGITALES DIFOTO S.A.	39.600,00
9063	13/09/2006	NAVARRO ROMERO RONNY	50.000,00
9064	13/09/2006	CALVO AGUILAR LEONEL	80.000,00
9065	13/09/2006	COOPEAGRI R.L.	100.000,00
9066	13/09/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	81.035,00
9069	13/09/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	11.025,00
9070	13/09/2006	IMPRESA Y LITOGRAFIA SAN ISIDRO S.A.	102.000,00
9072	13/09/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	35.530,01
9077	14/09/2006	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	65.000,00
9079	14/09/2006	GMG ELECTRICA COSTA RICA S.A.	172.300,00
9080	14/09/2006	HERNANDEZ MORA JORGE	60.000,00





9081	14/09/2006	ASOCIACION CAMARA PRODUCTORES CAÑA ZONA SUR	12.080,00
9082	14/09/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	184.522,70
9083	14/09/2006	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	45.000,00
9084	14/09/2006	VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA	31.317,39
9085	14/09/2006	MENA ROJAS JORGE ALBERTO	95.000,00
9086	14/09/2006	TALLER ELECTRICO INDUSTRIAL BOGANTES S.A.	84.500,00
9087	14/09/2006	FERRETERIA PALMARES S.A.	8.823,00
9088	14/09/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	109.815,00
9091	14/09/2006	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	155.608,00
9092	14/09/2006	KAF SEGURIDAD COMERCIAL KSC, S.A	33.875,00
9093	14/09/2006	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	7.885,48
9094	14/09/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	48.100,00
9101	19/09/2006	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	65.000,00
9103	19/09/2006	INFANTE PICADO ROY GERARDO	25.000,00
9104	19/09/2006	INTERQUIN DE GRECIA S.A	25.000,00
9105	19/09/2006	MATA ROGERS WILLIAM	44.500,00
9108	20/09/2006	QUESADA AVILA LUIS ANGEL	100.000,00
9109	20/09/2006	AVALOS PEREIRA ARIEL	30.000,00
9110	20/09/2006	AGROSUPERIOR S.A.	6.901,64
9111	21/09/2006	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES UNIDOS S.A.	49.000,00
9113	21/09/2006	MORA SOTO Y COMPAÑIA S.A.	71.000,00
9114	21/09/2006	BARRANTES CHAVARRIA PEDRO ALBERTO (CEV. DON BETO)	120.000,00
9117	22/09/2006	GARCIA MORA JESSICA	47.100,00
9118	26/09/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	38.400,00
9119	26/09/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	138.960,00
9120	26/09/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	15.463,44
9122	26/09/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	245.216,00
9123	26/09/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	32.387,00
9124	26/09/2006	FUTURE INK CORPORATION COSTA RICA S.A.	27.612,70
9125	26/09/2006	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	55.272,00
9126	26/09/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	9.600,00
9127	26/09/2006	FORMULARIOS STANDARD DE COSTA RICA S.A.	93.050,00
9128	26/09/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	21.414,60
9134	26/09/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	15.935,00
9137	26/09/2006	DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS DADY D Y D S.A.	31.000,00
9138	26/09/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	71.343,40
9139	26/09/2006	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. (#12)	11.529,70
9140	27/09/2006	UREÑA CHACON CARLOS FRANCISCO	384.160,00
9141	27/09/2006	I.E.S.A.	274.840,52
9142	27/09/2006	MONGE VARGAS LUCRECIA	65.000,00
9144	27/09/2006	PEREZ VARGAS KAREN	150.000,00
9145	27/09/2006	QUESADA ARRIETA JOSÉ ENRIQUE	9.500,00
9146	28/09/2006	GAMBOA MASIS ALEXIS	294.000,00
9147	28/09/2006	LIZCA INTERNACIONAL S.A.	144.000,00
9148	28/09/2006	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	127.500,00
9151	29/09/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	78.290,15
9152	29/09/2006	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	17.800,00
9153	29/09/2006	CABEZALES Y REPUESTOS RAMAC S.A.	144.000,00
9154	29/09/2006	MORA NAVARRO VICTOR HUGO	178.000,00
9155	29/09/2006	BALDI MESEN MEYLIN	70.279,00





9156	29/09/2006	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	89.460,03
9157	29/09/2006	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	23.700,00
9158	29/09/2006	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	29.450,00
9159	29/09/2006	SUR MACK PARTES S.A.	185.548,00
9160	29/09/2006	SUR MACK PARTES S.A.	404.836,00
9161	29/09/2006	SUR MACK PARTES S.A.	33.976,00
9162	29/09/2006	SUR MACK PARTES S.A.	62.700,00
9163	29/09/2006	SUR MACK PARTES S.A.	54.192,00
9165	29/09/2006	SUR MACK PARTES S.A.	40.117,00
9166	29/09/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A.	18.165,00
9167	29/09/2006	BARRANTES CHAVARRIA PEDRO	50.000,00
9168	29/09/2006	CLAUDIA GONZALEZ MURILLO	400.000,00
TOTAL			¢10.449.449,86

INFORME DE ORDENES DE COMPRA
SETIEMBRE 2006

(Compras por contratos, Proyecto Catastro "Préstamo IFAM", aportes en especie a Concejos de Distrito, Mejoras Biblioteca, materiales para la oficina de protección medio ambiente, Construcción Parque Central, emergencias cantonales, Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
8975	01/09/06	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	294.042,68	Aportes en especie.Pared Comedor escuela División
8976	01/09/06	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	167.835,00	Aportes en especie.Pared Comedor escuela División
8981	04/09/06	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.132.845,35	LPR-023-05-UPM. Acuerdo de pago. Servicios vigilancia
8982	04/09/06	MULTI-NEGOCIOS INTERNACIONALES AMERICA S,A,	315.780,08	LPR-024-05-UPM.Acuerdo de pago. Servicios limpieza
8983	04/09/06	OTTO F. WIMMER S.A	1.018.376,80	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Unidad Técnica Conservación Vial
8985	04/09/06	OTTO F. WIMMER S.A	689.737,60	Mejoras Biblioteca Pública Municipal
8986	04/09/06	ALGRASA S.A.	3.292.800,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Bacheo mecanizado San Rafael Vista Mar, Platanares
8987	04/09/06	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	43.284,12	Construcción Parque Central San Isidro.Mosaico





8989	04/09/06	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	97.168,14	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Unidad Técnica Conservación Vial
8993	05/09/06	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	356.759,60	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Bacheo mecanizado
8994	05/09/06	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	40.000,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Bacheo mecanizado
8995	05/09/06	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	5.091,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Unidad Técnica Conservación Vial
8996	05/09/06	PEREIRA NAVARRO ASDRUBAL (TALLER PEREIRA)	225.400,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Bacheo mecanizado
8997	05/09/06	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	18.250,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Unidad Técnica Conservación Vial
8998	05/09/06	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	74.200,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Unidad Técnica Conservación Vial
8999	05/09/06	SUR MACK PARTES S.A.	22.788,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Unidad Técnica Conservación Vial
9000	05/09/06	SUR MACK PARTES S.A.	64.028,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Bacheo mecanizado
9001	05/09/06	SUR MACK PARTES S.A.	122.407,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Bacheo mecanizado
9002	05/09/06	SUR MACK PARTES S.A.	60.614,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Bacheo mecanizado
9003	05/09/06	SUR MACK PARTES S.A.	59.691,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Bacheo mecanizado
9004	05/09/06	SUR MACK PARTES S.A.	116.669,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Bacheo mecanizado
9005	05/09/06	SUR MACK PARTES S.A.	236.133,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Bacheo mecanizado
9006	05/09/06	SUR MACK PARTES S.A.	88.585,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Bacheo mecanizado
9007	05/09/06	SUR MACK PARTES S.A.	442.152,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Bacheo mecanizado
9008	05/09/06	SUR MACK PARTES S.A.	54.096,00	Ley 8114 Simplificación Eficiencia Tributaria. Bacheo mecanizado
9013	06/09/06	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	56.088,48	Aportes en especie. Techado gimnasio Gravillas, barrio San Andrés





9022	08/09/06	ISOTEX DE CENTROAMERICA S.A.	3.248.332,00	Protección Medio Ambiente 2006LR-00007-APM. Acuerdo Pago. Metros de banca de concreto para el Parque Central San Isidro.
9023	08/09/06	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	1.592.499,80	2006LR-00007-APM. Acuerdo Pago. Metros de banca de concreto para el Parque Central San Isidro.
9024	08/09/06	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	2.229.499,60	2006LR-00007-APM. Acuerdo Pago. Metros de banca de concreto para el Parque Central San Isidro.
9025	08/09/06	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	2.547.999,70	2006LR-00007-APM. Acuerdo Pago. Metros de banca de concreto para el Parque Central San Isidro.
9026	08/09/06	IMPORTACIONES CAMPOS RUDIN S.A.	2.277.030,00	Compra de bomba de agua para el Parque Central San Isidro
9027	08/09/06	IMPORTACIONES CAMPOS RUDIN S.A.	2.277.030,00	Compra de bomba de agua para el Parque Central San Isidro
9028	08/09/06	SERVICIOS UNIDOS S.A	9.312.205,00	2006LG-000013-APM. Acuerdo pago. Ley 8114. Simp.Efic.Trib.Bacheo mecanizado. Compra de llantas
9029	08/09/06	HIDRO RYMCA S.A.	42.640,00	Construcción Parque Central San Isidro.Mosaico
9030	08/09/06	HIDRO RYMCA S.A.	40.424,00	Construcción Parque Central San Isidro.Mosaico
9032	08/09/06	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	25.000,00	Proyecto actualización Catastro. Préstamo IFAM
9034	08/09/06	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	98.007,96	Mejoras Biblioteca Pública Municipal
9035	08/09/06	ARIAS OLIVARES RAMIRO	90.100,00	Mejoras Biblioteca Pública Municipal
9036	08/09/06	PICADO MÉNDEZ JIM	80.000,00	Mejoras Biblioteca Pública Municipal
9045	11/09/06	FERRETERIA PALMARES S.A.	355.269,78	Aportes en especie. Techo Escuela Herradura, Rivas
9060	12/09/06	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	20.418.124,00	LPR-006-06-APM. Acuerdo pago. MIDEPLAN. Alcantarillado pluvial, centro San Isidro.
9061	12/09/06	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	672.946,00	LPR-006-06-APM. Acuerdo pago. MIDEPLAN. Alcantarillado pluvial, centro San Isidro.





9074	14/09/06	SERVICIOS LIMPIEZA Y CONSTRUCCION CIVIL VISA S.A.	2.205.000,00	Proyecto construcción parque central San Isidro. Puente y pedestales
9075	14/09/06	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	970.200,00	Emergencias cantonales. Camino Quebrada Honda-Guadalupe, Santa Fe, Desamparados, Pejibaye, Aguila, Las Delicias, Guadalupe, Bella Vista
9076	14/09/06	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	71.200,00	Proyecto Catastro. Crédito IFAM
9078	14/09/06	C.R. CONECTIVIDAD S.A.	787.267,00	Mejoras Biblioteca Pública Municipal
9089	14/09/06	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.135.188,80	LPR-023-05- UPM.Acuerdo pago.Servicios vigilancia
9090	14/09/06	MULTI-NEGOCIOS INTERNACIONALES AMERICA S,A,	315.780,08	LPR-024-05- UPM.Acuerdo pago. Servicios limpieza
9096	19/09/06	MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A	3.170.790,00	2006LG-000014-APM. Ac. Pago. Proyecto construcción parque central San Isidro. Anfiteatro
9097	19/09/06	MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A	3.699.255,00	2006LG-000014-APM. Ac. Pago. Proyecto construcción parque central San Isidro. Anfiteatro
9098	19/09/06	MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A	3.699.255,00	2006LG-000014-APM. Ac. Pago. Proyecto construcción parque central San Isidro. Anfiteatro
9102	19/09/06	GONZALEZ JIMENEZ JUAN BAUTISTA	107.500,00	Proyecto actualización Catastro. Préstamo IFAM
9107	20/09/06	GRUPO NACION GN S.A	51.510,00	Proyecto mejoras Estadio Municipal
9115	22/09/06	ALGRASA S.A.	5.831.000,00	2006LR-000010-APM. Ac.pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado 3 kms camino San Antonio Abajo, Pejibaye
9129	26/09/06	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	1.056.551,00	2006LR-000011-APM. Acuerdo pago. Proyecto construcción Parque Central San Isidro. Areas verdes y jardines.





9130	26/09/06	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	1.056.551,00	2006LR-000011-APM. Acuerdo pago. Proyecto construcción Parque Central San Isidro. Areas verdes y jardines.
9131	26/09/06	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	1.408.734,00	2006LR-000011-APM. Acuerdo pago. Proyecto construcción Parque Central San Isidro. Areas verdes y jardines.
9132	26/09/06	BRENES GONZALEZ NORMAN ROBERTO	3.969.000,00	2006LR-000009-APM. AC. Pago.Ley 8114 Simp.Efic. Trib.Bacheo mecanizado 1.6 km. Camino Concepción-Guarumo-Buenos Aires, Daniel Flores
9133	26/09/06	BRENES GONZALEZ NORMAN ROBERTO	1.852.200,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado 0.8 km. Camino Concepción-Buenos Aires, Daniel Flores
9135	26/09/06	DISTRIBUIDORA BARS A S.A.	29.250,00	Proyecto construcción Parque Central San Isidro.
9136	26/09/06	DOCUMENTOS Y DIGITALES DIFOTO S.A.	41.350,00	Proyecto construcción Parque Central San Isidro. Compra toner para fotocopias de expedientes
9143	27/09/06	CERDAS LOPEZ MARIA LUISA	44.100,00	Aportes en especie. Compra de mueble especial para estudiante con discapacidad en Escuela Miraflores, de General
9150	29/09/06	DISTRIBUIDORA BARS A S.A.	294.573,12	Proyecto construcción Parque Central San Isidro.
TOTAL			486.198.184,69	

12. El Mba. Luis Solano Sáenz, presenta OFI-0335-06-SPL, del Subproceso de Licencias y Patentes, mediante el cual brinda informe con respecto a los permisos con que cuenta el negocio comercial denominado Bar y Restaurante El Prado.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a los interesados.

13. El regidor Luis Cordero Rojas, consulta con respecto al permiso solicitado por el Local de la Terminal, para el uso de pólvora menuda, si existe algún reglamento o ley al respecto, por lo tanto sugiere sea trasladado al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

Al respecto el señor Alcalde, manifiesta que el Asesor Legal, indicó que el permiso para la venta de este tipo de pólvora, es competencia del Concejo Municipal otorgarlo.





14. El regidor David Adolfo Araya Amador, solicita al Mba. Luis Solano Sáenz:

- a) Explicar la relación contractual entre esta Municipalidad y la Escuela de Arte Generaleño, debido a que según indica ha recibido una serie de llamadas de artistas que no están de acuerdo con la forma de operar dicha Escuela. Asimismo solicita a la regidora Maritza Rojas Ureña, expresar el motivo por el cual algunos exprofesores se han quejado al respecto.

El señor Alcalde Municipal, explica que una exprofesora le extorno una queja, pero por motivo de no tener claro como funcionaba la Escuela, le solicitó que le presentara la inquietud por escrito, para solicitar a la regidora Maritza Rojas Ureña, por el conocimiento con que cuenta al respecto informar la situación que se presenta.

La regidora Maritza Rojas Ureña, inicia realizando una remembranza de lo que ha sido la Escuela de Arte de Generaleño, inició en el 2002, como un proyecto de la Municipalidad hacia los pintores del cantón, como actividad pedagógica y dinámica para la escuela, inicio que según indica fue difícil, debido a que la participación e inversión por parte de la Municipalidad ha sido escasa.

Sigue indicando que se ubicó en un espacio no muy adecuado en el Complejo Cultural y se empezaron a trabajar con las personas que tomaron a bien el llamado de la Comisión de Cultura para llevar a cabo el Proyecto de la Escuela de Arte Generaleño.

Por otra parte manifiesta que la molestia se ha presentado por el hecho de que el presente año la Escuela no ha funcionado, debido a que dentro del rediseño que la Administración plantea para el Complejo Cultural, se eliminan los espacios donde se estaba trabajando, ubicándolos posteriormente en otro sitio dentro de la misma instalación. Asimismo se adquirió la personería jurídica.

Posteriormente explica los motivos por los cuales este año la Escuela no ha impartido talleres, siendo el proceso de remodelación del aula, el motivo principal.

Sigue indicando que en todo este lapso, la ex profesora de Arte Floral, Rosalía Román, solicitó un espacio físico, a lo que se le explicó que el proyecto como tal no lo tiene, porque los estudiantes requerían de aulas acondicionadas. Dada la situación, solicitó autorización para brindar un curso en las instalaciones del Yugo de Peñas Blancas, posteriormente informó que iniciaría un curso Pérez Zeledón, pero las aulas no estaban entregadas formalmente a la Escuela.

Informa que posteriormente los estudiantes enviaron una nota donde comunican que no tendrán más relación con la Escuela de Arte Generaleño.

Reitera que la molestia de dicha exprofesora, es por no poder dar lecciones, situación que se presentó por no estar habilitada la Escuela.

Finalmente manifiesta que la escuela si ha venido creciendo, como lo expresó en la pasada exposición, el señor Fabio Herrera, con respecto al éxito que han tenido los pintores que se formaron en la misma.

- b) Solicita un cambio de actitud en cuanto a la molestia que se ha presentado por parte del sector artístico del cantón, debido a que según indica extranjeros venden sus cuadros de pintura en cualquier sitio, situación que resulta injusta para quienes han cancelado una patente para tal efecto. Por lo tanto solicita indicar a los inspectores actuar al respecto.





Al respecto el señor Alcalde Municipal, manifiesta que lo anterior es una situación difícil, que todas las Municipalidades del país han luchado por solucionar. Asimismo indica que la Administración hace todo lo posible por eliminar este tipo de ventas, para lo cual dos inspectores fijos se ubican por el sector donde tienden a ubicarse.

Por otra parte añade que se reunirá con la Licda. Evelyn Elizondo Castillo, Coordinadora de Inspectores, para analizar una posible solución a este problema.

La regidora Dora Chaves Vega, retoma el tema de la inconformidad que se presenta con la Escuela de Arte Generaleño, señalando que dicha queja debe ser atendida como corresponde, por lo tanto sugiere a la Comisión de Asuntos Culturales, reunirse y dialogar con las personas que externaron dicha molestia.

15. El señor Rafael Zúñiga Arias, sindico del Distrito de Río Nuevo, agradece tanto a la señora Presidenta como al señor Alcalde Municipal, la importante gestión que han realizado ante la emergencia que presenta la comunidad del Brujo.

Por otra parte informa que se llevó a cabo una reunión en la comunidad de La California, entre Asociaciones de Desarrollo y Concejo de Distrito, en la cual se discutió que el punto Santa Lucía y Zaragoza, una parte del camino se hundió. Asimismo manifiesta que existe un acuerdo entre la señora Alcaldesa Municipal, el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, el señor Gilberth Navarrete y el Presidente de la Asociación de Desarrollo de La California, para abrir el camino en otro sector, donde la comunidad se comprometió a tramitar los permisos y quitar las cercas.

Dado lo anterior solicita al señor Alcalde, llevar a cabo las gestiones respectivas con la finalidad de que se lleve a cabo dicho proyecto.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, sugiere al señor Alcalde, aprovechando que se encuentra la Comisión de Emergencias, exponer dicha situación para que se analice la posibilidad de incluirlo.

16. El sindico Alexis Rodríguez Garita, externa molestia, ya según indica estuvo en una soda del Mercado Municipal y las condiciones del lavamanos ubicado contiguo a la Pescadería el Pacífico, resulta antihigiénico, situación por la cual procedió a consultar si el cuidado del mismo le corresponde al Administrador del Mercado, pero le respondieron que por orden de la Administración Municipal, no existe un acercamiento o coordinación por parte del Administrador con los inquilinos.

Por lo tanto solicita al señor Alcalde, procurar un acercamiento con el Administrador del Mercado y tratar tanto este asunto como el que se presenta por la deuda que dichos inquilinos tienen con esta Municipalidad.

El Mba. Luis Solano Sáenz, indica que desde hace tres años cuando se iniciaba esta Administración, se han llevado a cabo varias reuniones con lo inquilinos del Mercado para tratar el asunto de la deuda que presentan ante esta Municipalidad.

Asimismo añade que consultará cuáles han sido las últimas conversaciones sobre el tema.

17. La regidora Dora Chaves Vega, manifiesta preocupación, ya que según indica esta Municipalidad no ha brindado al cantón la respectiva propaganda en lo que respecta a la Amnistía Tributaria.





El Mba. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., informa que se encuentran elaboradas las radiales, televisivas y de la prensa escrita, pero por la celebración del cantonato, mantuvo ocupados a los funcionarios municipales, igualmente señala que consultará en que momento será anunciadas.

18. El señor Alcalde Municipal, indica que en este momento le están haciendo entrega del informe que la Comisión de Emergencia elaboró con respecto a la situación de Savegre, mismo en el cual están declarando como emergencia de alerta verde, por lo tanto a partir de ahora es resorte de la Administración Municipal, la Comisión de Emergencia y este Concejo, darle seguimiento a los trabajos que la maquinaria llevará a cabo.

19. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa que el próximo 23 de octubre, estará de visita en el cantón, el director de Cooperación Española, esto para reunirse con los encargados del Proyecto de Savegre. Siendo estos quienes realizaron la donación para la compra de la compactadora de cartón para el Centro de Acopio Municipal.

Añade que la reunión se llevará a cabo a partir de la 1:00 p.m., en el Salón de Audiovisuales del Complejo Cultural. Por lo tanto manifiesta la importancia de contar con la presencia de los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales.

ARTICULO 4. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, informa que estuvo presente en la actividad que se llevó a cabo para el Adulto Mayor, la cual según indica fue excelente, por lo tanto extiende un sincero agradecimiento y felicitación a la Comisión encargada de tan importante evento, por el esfuerzo realizado para tal fin.

La regidora Jahel Lizano Barrantes, agradece a los siguientes síndicos que colaboración en el traslado de los adultos mayores:

- ✓ Minor Valverde Navarro
- ✓ Alba Nidia Rojas Borbón
- ✓ Walter Corrales Campos
- ✓ Ana Lucía Torres Montero
- ✓ Diego Salazar Miranda

Asimismo agradece la presencia en dicha actividad tanto a la señora Presidenta Municipal como al señor Alcalde.

La regidora Martiza Rojas Ureña, destaca que la regidora Jahel Lizano Barrantes, hace dos años que no formaba parte del Concejo Municipal, inició con esta actividad, situación importante que recalca, se ha convertido en parte de la celebración del cantonato.

2. La regidora Jahel Lizano Barrantes, convoca a los miembros de la Comisión de Becas, a reunión el próximo martes 24 de octubre, a las 4:00 p.m.

3. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, informa que por error en la planilla correspondiente al mes de setiembre, quedó fuera el pago de una sesión extraordinaria, por lo tanto en la presente semana será depositada.





4. La señora Presidenta Municipal, informa que cuenta con el informe elaborado por la Comisión de Emergencia.

Por otra parte hace referencia al comentario que realizó hace unos días, sobre la situación que se presentaba en San Rafael, a lo que el síndico de San Pedro, manifestó que eso ocurría todos los años, pero la situación no fue simple, ya que se quedó sin puente la comunidad de Tambor, donde gracias a la Comisión de Emergencias será tamado en cuenta.

Posteriormente procede a dar lectura a los lugares afectados.

Informa que la maquinaria solicitada a dicha Comisión comprende: 1 niveladora, 1 pala, 2 cargadores 5 vagonetas y 1 equipo de demolición.

Posteriormente informa que será tomado en cuenta el puente de La Palma.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL PUEBLO NUEVO DE RIVAS.

Dictamen: Esta Comisión recomienda solicitar a la oficina de caminos, realizar la inspección del camino solicitado por la Asociación de Desarrollo Comunal de Pueblo Nuevo de Rivas".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VECINOS DE LOMAS DE COCORÍ.

Dictamen: Esta Comisión recomienda solicitar la inspección, a la oficina de caminos, realizar la inspección del camino solicitado por algunos vecinos de Lomas de Cocorí".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras Públicas. Se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COMITÉ DE CAMINOS MOLLEJONCITOS.

Dictamen: Esta Comisión recomienda, solicitar a la oficina de caminos, realizar la inspección al camino solicitado por el Comité de Caminos Mollejuncitos en Platanares".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras Públicas. Se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JENNY MARIN VALVERDE, COORDINADORA ARCHIVO MUNICIPAL.

Asunto: Publicación del Proyecto de Ley 16.246, publicado el 14 de agosto 2006, en la Gaceta 155, página, 2 de la Asamblea Legislativa.

Por lo anterior los miembros de al Comisión de la Condición de la Mujer, ven con beneplácito la Ley para incentivar mayores empleos para las mujeres Jefas de Hogar".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de la Condición de la Mujer. Se aprueba con nueve votos.





9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR FLAVIO GARBANZO GARBANZO.

Dictamen: Esta Comisión recomienda solicitar a la oficina de caminos, realizar la inspección al camino, esto a solicitud del señor Flavio Garbanzo Garbanzo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba en firme con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JAVIER GRANADOS DIAZ Y OTRA.

Dictamen: En vista de que fue la Comisión de Obras la que estudió y dictaminó este asunto, solicitamos que dicha Comisión se pronuncie sobre el Recurso de Revocatoria".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CARLOS ALBERTO RIVERA RUIZ.

Dictamen: Considerando que la gestión se dirige a la Alcaldía Municipal y no se ha formulado Recurso alguno ante este Concejo, se recomienda archivar el documento".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR DIPUTADO SALVADOR QUIRÓS, COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

Dictamen: Se toma nota de la propuesta de reforma al Código Notarial. Se archiva el documento".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR UNGL.

Dictamen: Se toma nota de las reformas introducidas por la Ley 8508, Código Procesal Contencioso Administrativo.

Se recomienda solicitar al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, programar capacitación a este Concejo, sobre alcances y consecuencias de esta Ley, antes de entrada en vigencia (01 de enero del 2008)".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.





14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CAROL ANN MC CONNELL.

Dictamen: Según información anterior dada por la Alcaldesa, no se ha otorgado patente para la explotación del Tajo La Piedra, en consecuencia se acuerda:

1. Solicitar a la Unidad de Patentes actualizar la información, por medio del Alcalde, indicando si se han extendido autorizaciones, patentes o permisos a favor del Tajo La Piedra y remitir copia de la respuesta a la gestionante.
2. No se puede anular un acto inexistente, por lo que se toma nota del resto de la misiva y se ordena su archivo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ALCALDESA EN OFI-1495-06-DAM, OFI-1492-06-DAM Y OFI-049-06-PST.

Dictamen:

- a) Se acuerda tener presente la recomendación del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, para que en futuros presupuestos se dote de contenido económico a la partida "Servicios No Personales", con el fin de autorizar el pago de viáticos y gastos de transporte.
- b) Se acuerda: Solicitar a la Tesorería Municipal, informe sobre recursos disponibles a la fecha para el pago de viáticos y si se están cancelando a regidores o síndicos que se tienen que trasladar desde otros distritos a las sesiones de este Concejo, para una vez con esa información, tomar el acuerdo que corresponda".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen: Se recomienda autorizar la firma del Convenio de uso precario de área pública con la empresa DETURICA S.A".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR BAR RESTAURANTE LOS REYES.

Considerando:

1. Que el cierre del negocio se fundamentó según consta en el acta, en la ausencia de permisos vigentes de venta de licores y permiso sanitario de funcionamiento.
2. Que según lo resuelto por la Sala Constitucional al acoger Recurso de Amparo interpuesto contra la Alcaldía de Pérez Zeledón, voto 2006-12159 de las 10:37 horas del 18 de agosto de 2006, la ausencia de tales permisos no obedece a negligencia del interesado, sino a una imposibilidad material, al verle denegado con fundamento en la interpretación de la Alcaldía al Plan Regulador.





3. Que la Administración no puede aplicar retroactivamente la Ley en perjuicio de los derechos de los administrados, ni puede con sus actos viciar de contenido el derecho de propiedad, como ha ocurrido en este caso concreto con el consecuente perjuicio para el recurrente.
4. Que este establecimiento comercial fue autorizado a funcionar con los permisos respectivos mucho antes de la vigencia del Plan Regulador, por lo que no se trata de una actividad nueva.

Por tanto: Se acoge el Recurso de Apelación y se declara ineficaz el acto de cierre. Dado que este Concejo no puede otorgar o renovar los permisos, debe el interesado formular nueva solicitud de uso de suelo y renovación de patente para ponerse a derecho, a lo cual debe la Municipalidad dar el trámite respectivo”.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que esta es una situación delicada por las consecuencias que puede generar, por lo tanto consulta si con esto puede funcionar nuevamente el local y realizar nuevos trámites para poner al día la patente ante esta Municipalidad.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que este asunto fue analizado detalladamente por la Comisión, determinado que el voto de la Sala Constitucional, no indica que debe ser otorgado el permiso, sino que si se vacear de contenido el derecho de propiedad de personas que tenía su negocio desde antes de la vigencia del Plan Regulador, debe indemnizarlos, ya que se debe tener claro que estos negocios no cuentan con el permiso de funcionamiento, porque la Municipalidad no se los otorga y no por negligencia del propietario.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Para dictaminar con más exactitud y transparencia, solicitamos a la Administración que al detalle de los recursos que se modifican, indicar claramente el destino de los mismos al proponerlos en los programas correspondientes.

Lo anterior con el único propósito de dictaminar en forma certera y objetiva los recursos propuestos”.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración, modificación 22-2006.

Dictamen: Esta Comisión recomienda la aprobación de la modificación interna 22-2006. Se adjuntan los documentos correspondientes:

- a) Presupuesto por programas y actividades.
- b) Detalle modificación Interna 22-2006.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

A continuación se detalla dicha modificación:





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Modificación interna	N° 22-2006	aprobada en la sesión	ordinaria N°	celebrada el
----------------------	------------	-----------------------	--------------	--------------

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

CÓDIGO PRESUPUESTARIO

P	PR	O	S	P	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
III	2	5					Mejoramiento sistemas de drenaje en caminos del cantón, L 8114	3,359,029.91	105,453.62		3,253,576.29
III	2	1					Unidad técnica de gestión vial municipal, L.8114	59,523,169.46		15,453.62	59,538,623.08
III	2	3					Bacheo mecanizado en los distritos del Cantón L.8114	25,931,944.57		90,000.00	26,021,944.57
								88,814,143.94	105,453.62	105,453.62	88,814,143.94
											0.00

CÓDIGO PRESUPUESTARIO

P	PR	O	S	P	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
III				1	03	04	Transporte de bienes	8,068,160.10	68,160.10		8,000,000.00
III				2	03	01	Materiales y productos metálicos	9,458,719.51	37,293.52		9,421,425.99
III				1	03	04	Transporte de bienes	8,068,160.10		90,000.00	8,158,160.10
III				2	04	01	Herramientas e instrumentos	89,245.88		15,453.62	104,699.50
								25,684,285.59	105,453.62	105,453.62	25,684,285.59

En el programa III, en la Mejoramiento sistemas de drenaje en el cantón, se rebaja de servicios \$68.160.10, de materiales \$237.293.52, para reforzar:

- En la obra: **Bacheo mecanizado**, transporte de bienes \$90 mil y en la obra **Unidad Técnica**, herramientas e instrumentos \$15.453.62.

Alcaldesa Municipal	Gestión Presupuestaria	Secretario
	Presidente	Tesorero

C. Despacho, Com. Hacienda, Secretaria, Tesorería, Contabilidad, archivo.

Según la información aportada por las oficinas que solicitaron los movimientos presupuestarios descritos, ninguno conlleva modificación al plan anual operativo.

20. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta que atendió a un miembro de la Asociación de Desarrollo de Pista Las Lagunas, quien según indica hace tres meses en una reunión llevada a cabo en la comunidad, se les comunicó que se serían pavimentados aproximadamente 500 metros del camino, motivo por el cual se organizaron para recolectar el aporte que dará la comunidad y dado que no se ha realizado el proyecto, algunos vecinos se encuentran preocupados consultando a la Asociación el destino dado a dicho aporte.

En razón de lo anterior somete a consideración de los señores Concejales, solicitar a la Administración, se sirva brindar un informe al respecto, con la finalidad de dar respuesta dicha comunidad.





SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, se sirva brindar un informe al respecto, con la finalidad de dar respuesta dicha comunidad. Se aprueba en firme con nueve votos.

21. La regidora Deidalia Monge Padilla, informa que ya se está llevando a cabo el proyecto que en su momento fue aprobado por este Concejo, coordinado por la Comisión de la Condición de la Mujer, el cual consiste en impartir un curso de bisutería y tejido a las privadas de libertad del Centro Penitenciario La Reforma.

Informa que se llevan a cabo los sábados y en el mes de noviembre se intensificará los días de capacitación para cumplir con lo establecido en el proyecto, para luego finalizarlo en el mes de diciembre.

22. El regidor David Adolfo Araya Amador, solicita aclarar a los medios de comunicación que estuvieron presentes en la sesión del Consejo de Gobierno llevada a cabo en nuestro cantón, en lo que respecta al momento donde el Lic. Jorge Eduardo Sánchez, externo que el Presupuesto Municipal, era de 4 mil millones de colones, siendo lo correcto \$1.785.000.00.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta lo externado con respecto al Presupuesto de esta Municipalidad, es una falacia. Señala que este Concejo Municipal, si se puede proponer llegar ese monto, al final de su periodo de gestión, pero actualmente se cuenta con un presupuesto de \$1.785.000.00. Dado lo anterior manifiesta conveniente aclarar que esta Municipalidad no está manejando un presupuesto tan elevado.

La señora Presidenta Municipal, externa la necesidad de brindar una aclaración a través de los diferentes medios de comunicación.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que el presupuesto no es de 4 mil millones de colones, pero debe estar claro que las transferencias corrientes es parte del Presupuesto Municipal, por lo tanto los 600 millones de colones, del Estadio (situación del la cual según manifiesta no se encuentra de acuerdo), están dentro del Presupuesto para ser ejecutados este año, asimismo señala que las transferencias correspondientes a la Ley 8114 también.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que al contrario de lo expresado por el regidor Luis Cordero Rojas, se encuentra totalmente de acuerdo en que se invierta esa cantidad de dinero en el Estadio, para conseguir que sea uno de los mejores a nivel Nacional.

La regidora Iris Valverde Usaga, externa que lo pertinente es únicamente hacer una aclaración a la opinión pública a través de los medios de comunicación, de la forma en que se compone el Presupuesto Municipal, lo anterior para información de los ciudadanos del cantón.

El regidor David Adolfo Araya Amador, señala que la idea con esto, es sacar del engaño a la opinión pública, para evitar que dicha situación afecte al Concejo Municipal.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, enviar nota a los medios de comunicación donde se aclare lo referente al Presupuesto Municipal.

SE ACUERDA: Enviar nota donde se aclare a la opinión pública a través de los medios de comunicación con motivo de la información errónea externada en la sesión del Consejo de Gobierno, llevada a cabo en el cantón, el miércoles 11 de octubre del 2006, donde se indicó que el Presupuesto Municipal asciende a los 4 mil millones de colones, que se explique claramente como está conformado el mismo. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.





23. El regidor Reney Durán Gamboa, externa lo siguiente:

- a) Inquietud con respecto a la reelección del Alcalde, asimismo manifiesta que sería conveniente que no se pudiera reelegir, al menos en periodos consecutivos.
- b) Hace referencia a que el Código Municipal, en el artículo 30, da potestad tanto a los regidores como a los síndicos, que viven en lugares alejados, de contar con viáticos que cubran parte de los gastos en que incurren para asistir a una sesión municipal.

Dado lo anterior manifiesta la importancia de indagar al respecto, ya que según indica, algunos les alcanzan la dieta, únicamente en trasladarse a sesión.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, externa la conveniencia de reglamentar el uso de viáticos y adecuarlos a las necesidades del Concejo Municipal.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta la convención de que en primera instancia se consulte al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, si existe algún reglamento al respecto y cuáles serían las normas a seguir para lograr la cancelación de viáticos a síndicos y regidores.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el acuerdo sugerido por la regidora Iris Valverde Usaga.

SE ACUERDA: Consultar al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, cuáles son las normas a seguir para que el Concejo Municipal, pueda hacer pago de viáticos tanto a síndicos como regidores. Lo anterior con base en el OFI-049-06-PST. Se aprueba en firme con nueve votos.

24. El síndico Diego Salazar Miranda, síndico del Distrito de Pejibaye, señala que en reiteradas ocasiones ha solicitado información con respecto a las programaciones de caminos 2002, 2003, 2004 y 2005, tanto en sesión municipal, como directamente con la Administración, pero hasta el momento no ha recibido la atención correspondiente, con respecto a la fecha en que se realizarán las intervenciones. Además da fe, de que algunas programaciones no han sido cumplidas y las que han intervenido no fueron cumplidas en su totalidad.

Por otra parte hace entrega de tanto de una nota dirigida al Concejo, mediante la cual explica las programaciones de cada año que se encuentran pendientes de ejecutar en el Distrito de Pejibaye, como copia del acta donde explica la situación del artículo 50), del Código Municipal, ya que según indica, les habían informado que no se puede avisar al síndico el inicio de los trabajos, pero sí lo hacen con otras personas que viven hasta más alejadas que los propios síndicos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada las notas a la Auditoría Interna, con la finalidad de que se lleve a cabo la debida investigación.

Por otra parte señala que hace dos días, venció el plazo otorgado a la Administración, con respecto a la actualización de los expedientes correspondientes a varios proyectos.

25. La señora Presidenta Municipal, recuerda que el día de mañana, a las 4:30 p.m., se llevará a cabo la reunión sobre el Plan Regulador, la cual será impartida por el señor Rosendo Pujol.





26. La regidora María Ester Madriz Picado, solicita al Concejo tomar el acuerdo para que la Administración autorice la entrega de copia de los informes emitidos por el Contralor Ambiental del MINAE, anteriores al recibido en el periodo de labor que lleva este Concejo, asimismo que se le brinde copia del informe emitido por el Biólogo Luis Sáenz Ayales, referente al Estudio de Impacto Ambiental del Nuevo Relleno Sanitario y copia del gasto realizado el 11 de agosto del 2006, por un monto de \$186.000.00, correspondiente a la Ley 8114.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el acuerdo solicitado por la regidora María Ester Madriz Picado.

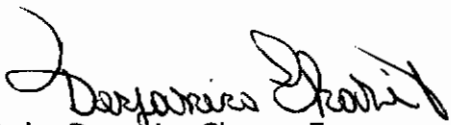
SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, la entrega a la regidora María Ester Madriz Picado, de la siguiente información: Copia de los informes emitidos por el Contralor Ambiental del MINAE, anteriores al recibido en el periodo de labor que lleva este Concejo, asimismo que se le brinde copia del informe emitido por el Biólogo Luis Sáenz Ayales, referente al Estudio de Impacto Ambiental del Nuevo Relleno Sanitario. Esto para contar con mayor información y poder realizar acciones al respecto y copia del gasto realizado el 11 de agosto del 2006, por un monto de \$186.000.00, correspondiente a la Ley 8114, para conocer exactamente por qué motivo se dio ese gasto, con dinero de dicha ley. Se aprueba en firme con nueve votos

27. El regidor Luis Mendieta Escudero, en su condición de Coordinador de la Comisión del Plan Regulador, invita a los señores Concejales para que asistan a la reunión el día de mañana, con representantes de PRODUS, de la Universidad de Costa Rica, misma que será para detallar aspectos del Plan Regulador.

28. El síndico Alexis Rodríguez Garita, manifiesta que anteriormente la Administración, colaboraba con el préstamo de un inspector municipal, para que mantuviera vigilados los vehículos durante la sesión municipal, pero actualmente no se cuenta con ese apoyo, motivo por el cual explica, una persona particular los vigila. Dado lo anterior solicita a la Administración colabore a este señor con el préstamo de conos que permitan cerrar la cuadra durante la sesión municipal, lo anterior para evitar que particulares ocupen el sector de los miembros del Concejo.

La señora Presidenta Municipal, traslada a la Administración, la inquietud externada por el síndico Alexis Rodríguez Garita

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCO MINUTOS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

